

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL ARZOBISPADO

DE TOLEDO.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Exposicion á S. M.

SEÑORA: Las situaciones que nacen del movimiento natural de los espíritus, del curso necesario de los acontecimientos, del triunfo del derecho contra la fuerza, llevan en su fecundo seno los principios inmutables y los medios seguros con que imprimen un impulso certero y dan vado y feliz éxito aun á las mas árduas cuestiones que ellas mismas engendran y desenvuelven. Obedeciendo á esta ley la situacion inaugurada por el advenimiento de vuestros actuales Consejeros á la Administracion del Estado, no ha sido mérito suyo, sino obra de las circunstancias el que, apenas reprimida la última insurreccion, hayan podido resolver con asentimiento y aun con aplauso de la nacion, los dos mas complejos y amenazantes problemas que les dejaran en herencia sus predecesores. Valiéndose del mismo inflexible criterio que les ha servido hasta ahora, alentados por la opinion pública, cerrando los oidos al vano clamoreo de las pasiones individuales, vuelven hoy á usar su modesta, aunque perseverante y amplia iniciativa, para proponer á V. M. el desenlace de la cuestion que por su magnitud y por su importancia abarca y domina todas las cuestiones del dia.

Versa esta cuestion, Señora, sobre la forma constitucional que ha de regir el Estado, salvo siempre que V. M. y la nacion, legitimamente representada, acuerden de consuno lo que entiendan conducir á la firmeza y esplendor del Trono y al bien y prosperidad de la Monarquía.

Por un concurso de circunstancias á cual mas lamentables, y á consecuencia de faltas que no seria equitativo imputar á ninguna de las parcialidades que se agitan en el estadio de la politica militante, es lo cierto, Señora, que desde que se dió por abolida la Constitucion de 1845 van ya trascurridos dos años sin que el celo de la mayoría de las Córtes Constituyentes, ni la buena voluntad del último Gabinete, ni el incesante clamor de los pueblos, profundamente conturbados, hayan logrado dar cima á la empresa, que por la quinta vez acometia la nacion, de inocular en el árbol siempre fecundo de su vitalidad tradicional, la sávia regeneradora del espíritu moderno.

Conocido es el fruto que, en su calidad de Constituyentes, han producido las Córtes convocadas el 11 de Agosto de 1854. La ilustracion y la esperiencia de que muchos de sus miembros dieron notorias muestras, fueron impotentes para sobreponerse al ciego y violento impulso de las cosas; para restituir su concertado movimiento á los dislocados